

Indicadores de la UNESCO sobre la universalidad de Internet

Por Unesco · 2020-01-23

A medida que Internet penetra cada vez más todos los asuntos humanos se hace necesario fortalecer unos principios clave sobre los que se apoye su crecimiento y evolución. La UNESCO atendió ese reto y en 2015 su Asamblea General aprobó el concepto de Universalidad de Internet basado en cinco grupos de indicadores conocidos como DAAM-X: Derechos, Apertura, Accesibilidad para todos, Participación e indicadores transversales. Consulte los indicadores en este documento.

Descargue el documento completo en [formato PDF](#)

RESUMEN EJECUTIVO

[http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/unesco-indicadores-universalidad-](http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/unesco-indicadores-universalidad-internet.pdf)

[internet.pdf](#) Internet se ha transformado rápidamente en un medio de comunicación que continúa transformando el acceso a la información, las oportunidades de expresión y muchos aspectos del gobierno y la vida económica para individuos de todo el mundo. Así, Internet ha devenido en un mercado de ideas, bienes y servicios que, si bien facilita el ejercicio de los derechos humanos, también plantea nuevos riesgos. A fin de que los beneficios de Internet sean accesibles para todos, es necesario abordar, por ejemplo, el desafío de la brecha digital existente entre países desarrollados, en desarrollo y menos desarrollados; entre áreas rurales y urbanas; entre individuos con mayores y menores ingresos y con mayores y menores niveles educativos, y entre hombres y mujeres. Debido a que la tecnología, los servicios y los mercados de Internet cambian permanentemente, las oportunidades y los riesgos

serán cada vez más complejos, cada vez más poderosos y tendrán cada vez mayor influencia sobre el futuro.

Resulta fundamental comprender cabalmente y evaluar la complejidad propia de Internet y su impacto si aspiramos a influir sobre Internet de manera eficaz a fin de contribuir a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La UNESCO posee un compromiso de larga data con esta agenda y subraya el potencial de Internet para desarrollar sociedades del conocimiento, basadas en la libertad de expresión, el acceso universal a la información y el conocimiento, el respeto por la diversidad cultural y lingüística y una educación de calidad para todos. Por ejemplo, la Organización tuvo un rol preponderante durante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI, en 2003 y 2005) y continúa teniendo un papel importante en el Foro para la Gobernanza de Internet (FGI), la Broadband Commission on Sustainable Development y otros foros dedicados a Internet y su impacto. Al igual que Internet, que no ha cesado de evolucionar, la UNESCO también ha desarrollado el concepto de la universalidad de Internet para contribuir a una mejor comprensión de sus transformaciones.

LA UNIVERSALIDAD DE INTERNET

Internet es mucho más que la tecnología digital: también es una red de interacciones y relaciones sociales y económicas que ha demostrado su potencialidad en materia de defensa de los derechos humanos, empoderamiento de individuos y comunidades, y como facilitador del desarrollo sostenible. Con todo, Internet también representa un desafío para las normas establecidas de maneras que pueden impactar positiva y negativamente en los datos económicos, sociales y los relativos al desarrollo. La incorporación de las problemáticas propias de Internet en las políticas públicas impacta sobre la igualdad, la inclusión, los medios de comunicación y el periodismo, la diversidad cultural, la educación de calidad para todos y la protección de los derechos humanos. Todos estos impactos son relevantes para el mandato de la UNESCO y forman parte del complejo entorno de Internet que puede explorarse de manera provechosa y mejorarse a partir del prisma de la noción de la universalidad de Internet.

Al cabo de dos años de trabajo, el concepto de [la universalidad de Internet](#) fue aprobado en 2015 por la Asamblea General de la UNESCO. El concepto se encuentra basado en una perspectiva que resalta cuatro principios que fungen de pilares clave sobre los que se apoya el crecimiento y la evolución de Internet, y que subraya la necesidad de fortalecer estos principios en la medida en la que Internet penetra cada vez más en todos los asuntos humanos. Concebir Internet de esta manera permite combinar las diferentes facetas de su ecosistema que son relevantes para el rol que cumple la UNESCO en el mundo y su capacidad de dar apoyo a sus Estados Miembros.

Los cuatro principios fundamentales de [la universalidad de internet](#) se resumen en la sigla DAAM y son clave para el desarrollo de Internet en dirección al alcance de los ODS sin dejar a nadie atrás. Estos principios son:

D - que Internet esté basada en los ****Derechos humanos**

A - **que sea Abierta****,

A - que sea **Accesible para todos** y

M - que cuente con la participación de **Múltiples partes interesadas**.

La UNESCO ha dedicado dos años de trabajo a la elaboración de indicadores para cada uno de estos principios, a fin de que el concepto de la universalidad de internet sea comprendido y aplicado de manera concreta. Estos indicadores sirven para evaluar empíricamente la universalidad de Internet en términos de su existencia en el entorno de Internet a nivel país. A través de la aplicación de estos nuevos indicadores en trabajos de investigación, es posible recabar un conjunto de evidencia que resulta útil para que gobiernos y otros actores puedan identificar logros y brechas. El [marco de indicadores](#) ha sido elaborado para su uso a nivel nacional para la mejora del entorno local de Internet, por lo que no ha sido diseñado ni resulta apropiado para comparar países entre sí.

Los indicadores de la universalidad de Internet que presenta este documento son el fruto de un proceso de investigación de escritorio, consultas con expertos internacionales y puesta a prueba en el terreno en una variedad de países. Este trabajo ha sido realizado por la UNESCO, con el apoyo de un consorcio de

organizaciones liderado por la Association for Progressive Communications (APC) y compuesto por ICT Development Associates, LIRNEasia y Research ICT Africa, entre otras.

La primera ronda de consultas se centró en las cuestiones más generales relativas a la universalidad de Internet y a las formas en las que podrían ser condensadas en un marco de indicadores. Entre junio y octubre de 2017 se llevó a cabo una consulta en línea a partir de la cual se recibieron 198 contribuciones. También se realizaron reuniones presenciales en 26 eventos internacionales, regionales y nacionales entre marzo y octubre de 2017.

Con la segunda ronda de consultas, realizada entre diciembre de 2017 y marzo de 2018, se buscó recibir aportes y comentarios sobre una propuesta borrador de marco de indicadores y un conjunto de indicadores. Se obtuvo un total de 138 contribuciones, a la par que se organizaron reuniones y talleres de consulta en otros 15 eventos internacionales, regionales y nacionales.

Durante la tercera fase, los indicadores que resultaron de las dos primeras rondas de consulta fueron precisados y puestos a prueba en cuatro países, Brasil, Ecuador, Nigeria y Pakistán, donde se los analizó y probó de manera científica. Luego se realizó otro proceso de refinamiento, previo a la realización de pruebas piloto en tres países, Brasil, Senegal y Tailandia. El resultado de esta experiencia sirvió para dar la forma final a los indicadores que se presentan en este documento.

El proyecto también recibió recomendaciones de parte de una Junta Asesora Multisectorial, el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La financiación provino de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (Sida), la Internet Society (ISOC) e ICANN.

Como resultado de este proceso, este documento presenta un instrumento de investigación actual, holístico, probado y basado en consideraciones y experiencias clave, ofrecidas por actores de todo el mundo.

EL MARCO DE INDICADORES

El marco de indicadores de la universalidad de Internet se encuentra estructurado alrededor de los cuatro principios DAAM y de un conjunto de indicadores transversales que abordan la igualdad de género, las necesidades de niños, niñas y jóvenes, el desarrollo sostenible, la confianza y la seguridad, así como los aspectos legales y éticos de Internet. Juntos, conforman el marco de indicadores “DAAM-X”.

Además de los indicadores DAAM-X, el marco presenta un conjunto de indicadores contextuales relativos a las características demográficas, sociales y económicas de los países. Estos indicadores contextuales sirven para ayudar a los usuarios a interpretar sus hallazgos a la luz de las características propias de cada país.

TEMAS, PREGUNTAS E INDICADORES

Cada categoría de los DAAM-X se subdivide en temas, que forman la estructura básica de las investigaciones y evaluaciones que se lleven a cabo con los indicadores.

Dentro de cada tema se identifica una serie de preguntas, cada una de las cuales se relaciona con uno o más indicadores.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS INDICADORES

Si bien se reconoce que en algunos países podría no disponerse de evidencia para todos los indicadores, dada su cantidad y variedad, los investigadores deberían ser capaces de recolectar datos suficientes para elaborar una evaluación de la universalidad de Internet en un país dado a pesar de la escasez de datos. Asimismo, para que los indicadores sean correctamente interpretados y se logre hallar la información que cada uno de ellos requiere, el marco proporciona una variedad de fuentes genéricas de evidencia cualitativa y cuantitativa, documentación relevante de referencia e índices internacionales establecidos, así como otros marcos de indicadores que pueden resultar de utilidad.

Si bien la UNESCO aspira a que este marco de indicadores sea utilizado de manera integral por los actores interesados, también reconoce que este enfoque requiere recursos importantes en tiempo y experiencia de investigación. Por ello, se ha identificado un conjunto más reducido de indicadores fundamentales (Apéndice 4), tomados enteramente del marco completo.

Este documento también incluye, en el Capítulo 10, una Guía de Implementación para los investigadores, que ofrece orientación técnica y recomendaciones sobre el proceso de investigación.

Debido a la velocidad de cambio de Internet, la UNESCO aspira a revisar el marco de indicadores cinco años después de su adopción y cada cinco años de allí en más. Esa revisión también se basará en las experiencias y lecciones aprendidas a partir de las evaluaciones realizadas y completadas.

A partir de esta explicación del rol, el origen y el futuro de los indicadores de la universalidad de Internet, la UNESCO confía en que la calidad de esta herramienta de investigación será extremadamente valiosa para todo Estado Miembro interesado en mapear las problemáticas relativas a Internet en su espacio nacional. Los hallazgos obtenidos a partir de estas evaluaciones de la universalidad de Internet a nivel país servirán para alimentar las políticas públicas basadas en evidencias, a fin de mejorar la contribución de Internet para el logro del desarrollo sostenible en ese país.

<http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/unesco-indicadores-universalidad-internet.pdf>

ÍNDICE

Prólogo

Agradecimientos

Abreviaturas y acrónimos empleados

Resumen ejecutivo

1 EL PROYECTO DE LA UNESCO SOBRE LOS INDICADORES DE LA UNIVERSALIDAD DE INTERNET

- La evolución de Internet
- El concepto de la universalidad de Internet

- El porqué de los indicadores de la universalidad de Internet
- Metodología y proceso de elaboración del marco de indicadores

2 EL MARCO DE INDICADORES

- Introducción
- Estructura del marco

3 INDICADORES CONTEXTUALES

1. Indicadores económicos
2. Indicadores demográficos
3. Indicadores del desarrollo
4. Indicadores de la igualdad
5. Indicadores de gobernanza
6. Indicadores de desarrollo de las TIC

4 CATEGORÍA D · DERECHOS

- Tema A • Marco de políticas, legal y regulatorio
- Tema B • Libertad de expresión
- Tema C • Derecho de acceso a la información
- Tema D • Libertad de asociación y derecho a participar en la gestión de los asuntos públicos
- Tema E • Derecho a la privacidad

- Tema F • Derechos sociales, económicos y culturales

5 CATEGORÍA A · APERTURA

- Tema A • Marco de políticas, legal y regulatorio
- Tema B • Normas abiertas
- Tema C • Mercados abiertos
- Tema D • Contenidos abiertos
- Tema E • Datos abiertos y gobierno abierto

6 CATEGORÍA A · ACCESIBILIDAD PARA TODOS

- Tema A • Marco de políticas, legal y regulatorio
- Tema B • Conectividad y uso
- Tema C • Asequibilidad
- Tema D • Acceso equitativo
- Tema E • Contenidos y lengua locales
- Tema F • Capacidades / Competencias

7 CATEGORÍA M · PARTICIPACIÓN DE MÚLTIPLES ACTORES

- Tema A • Marco de políticas, legal y regulatorio

- Tema B • Gobernanza nacional de Internet
- Tema C • Gobernanza internacional y regional de Internet

8 CATEGORÍA X · INDICADORES TRANSVERSALES

- Tema A • Género
- Tema B • Niños y niñas
- Tema C • Desarrollo sostenible
- Tema D • Confianza y seguridad
- Tema E • Aspectos legales y éticos de Internet

9 FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Fuentes relativas a la metodología de investigación
- Fuentes de los indicadores

10 IMPLEMENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE LA UNIVERSALIDAD DE INTERNET

- Introducción
- Implementación de los indicadores
- Con la mirada en el futuro
- Colaboración con la UNESCO

Apéndice 1. Miembros de la junta asesora multisectorial

Apéndice 2. Procesos de consulta en eventos presenciales

Apéndice 3. Lista de participantes de la consulta en línea

Apéndice 4. Los indicadores fundamentales de la universalidad de Internet

CRÉDITOS:

Documento “[INDICADORES DE LA UNESCO SOBRE LA UNIVERSALIDAD DE INTERNET](#)” publicado en 2019 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. ISBN 978-92-3-300112-1. Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO ([CCBY-SA 3.0 IGO](#)) Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las [condiciones de utilización](#) del Repositorio UNESCO de acceso abierto. Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites. Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización. [Coordinación del proyecto en la UNESCO](#): Xianhong Hu y Josselyn Guillarmou. Esta publicación recibió el apoyo del Reino de Suecia, la Internet Society (ISOC), la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), la Network Information Center de Brasil (NIC.br) y el Registro de Direcciones de Internet de América Latina y Caribe (LACNIC).

Publicación de este documento en EDUTEKA: Enero 23 de 2020.

Última actualización de este documento: Enero 23 de 2020.